



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Informe de Gestión Vigencia 2013

\$475.831 millones retribuyó la
Contraloría de Bogotá



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Contralor de Bogotá
Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar
Ligia Inés Botero Mejía

Directora de Apoyo al Despacho
Carmen Sofía Prieto Dueñas

Director de Reacción Inmediata
Nelson Castañeda Muñoz

Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Jefe Oficina de Control Interno
Luzana Guerrero Quintero

Jefe Oficina Asuntos Disciplinarios
María Betty Pineda de Melo

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Melba Pinto Gualdrón

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luz Jimena Duque Botero

Director de Planeación
Juan Pablo Contreras Lizarazo

Directora de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Adriana del Pilar Guerra Martínez

Director de Estudios de Economía y Política Pública
Ramiro Augusto Triviño Sánchez

Directora Sector Movilidad
Clemencia Helena Giraldo Gutiérrez

Directora Hábitat y Ambiente
María Gladys Valero Vivas

Director Sector Servicios Públicos
José Hermes Borda García

Directora Sector Salud
Lilia Aurora Medina Roa

Directora Sector Integración Social
Sandra Inés Roza Barragán

Directora Sector Gobierno
Patricia Benítez Peñaloza

Director Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte
Jairo Hernán Zambrano Ortega

Director Sector Hacienda
Luis Carlos Velandia Jiménez

Director Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo
Luis Carlos Ballén Rojas

Directora Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
María Adalgisa Cáceres Rayo

Directora Administrativa y Financiera
Sandra Milena Jiménez Castaño

Directora de Talento Humano
María Teresa Velandia Fernández

Consolidación de información
Dirección de Planeación

Corrección, diseño y fotografía
Oficina Asesora de Comunicaciones

Impresión
Subdirección Imprenta Distrital - DDDI
Contraloría de Bogotá D.C.
Cra. 32 A No. 26^a-10
PBX: 3358888

www.contraloriabogota.gov.co
2014

Presentación



Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá, D.C.

Es satisfactorio para mí, como Contralor de Bogotá, presentar a la opinión pública los resultados de la gestión realizada en el año 2013 por nuestra entidad.

El presente informe está elaborado de tal forma que además de reflejar los resultados del control fiscal en la Capital durante este período, que se recordará como el año de consolidación de un nuevo modelo de fiscalización, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2012 - 2015 "Por un control fiscal efectivo y transparente", sirve como medio de rendición de cuentas para la ciudadanía en general, una doble utilidad que responde a las expectativas y requerimientos de la comunidad y del Concejo de Bogotá, quienes ejercen control social y político respectivamente a las acciones de la Administración.

Este informe muestra los resultados alcanzados en el marco del Plan Estratégico de la entidad en este período y sintetiza el cumplimiento tanto

del Plan de Acción como del Plan de Auditoría Distrital (PAD) previsto para el 2013, dentro del cual se encuentran los hallazgos más relevantes que en total, junto con los pronunciamientos y advertencias realizadas, superan la cifra del billón de pesos.

Los logros alcanzados son el resultado de la labor misional, dada la eficiencia y modernización de nuestra institución, que redundan además en un proceso de mejoramiento continuo al interior de la misma, tal como lo demuestra el reconocimiento hecho por la Alcaldía Mayor de Bogotá, al destacar a la Contraloría de Bogotá dentro del selecto grupo de entidades del Distrito con mejores modelos internos de gestión ambiental.

El trabajo en equipo durante la vigencia 2013 permitió que se incrementara el valor de los beneficios fiscales, pues se pasó de \$2,11 en el 2012 a \$5.15, es decir, que en el año 2013 por cada peso invertido por la Contraloría de Bogotá, ésta le devolvió a la ciudad más de cinco pesos.

Es así, como el esfuerzo realizado por este Ente Fiscalizador trae consigo el reconocimiento de la opinión pública, como lo demuestra la Encuesta de Percepción Ciudadana 2013, realizada por el programa *Bogotá Cómo Vamos*, en donde se refleja que los organismos de control distritales, entre ellos la Contraloría de Bogotá, es considerada como una de las entidades en que más confían los ciudadanos para luchar contra la corrupción en Bogotá, pasando de una calificación en el 2012 de 3 puntos a 7 puntos en el 2013, ubicándola dentro de las primeras instituciones en las cuales los bogotanos pueden confiar.

El punto de partida y de llegada para el ejercicio del control fiscal lo constituyen los ciudadanos capitalinos, por esta razón la Contraloría de Bogotá seguirá trabajando durante el año 2014 para continuar cuidando los recursos colectivos de los bogotanos.

Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá 2012-2015

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

La Contraloría de Bogotá y su misión en la ciudad

Durante 84 años, la Contraloría de Bogotá ha venido desarrollando en la Capital de la República de Colombia el control fiscal a las entidades de la Administración Distrital y a todos los particulares que manejan fondos o bienes del Distrito, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política, las leyes y los acuerdos.

Su política es aplicar una fiscalización efectiva y transparente en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Su meta, al año 2015, es ser reconocida como un organismo de control respetable, confiable, técnico y oportuno en el ejercicio de la función de vigilancia del manejo de los recursos públicos del Distrito Capital.



Gestión y resultados 2013

I

Auditorías

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de la gestión, en el año 2013 la Contraloría de Bogotá evaluó y auditó la gestión de 99 sujetos de control, de los 110 establecidos en la Resolución Reglamentaria No. 049 de 2013, alcanzando una cobertura del 90%, a los cuales se les practicó un total de 246 actuaciones de control fiscal, entre auditorías regulares, especiales y visitas fiscales.



Cuadro N° 1
Resultados vigencia 2013

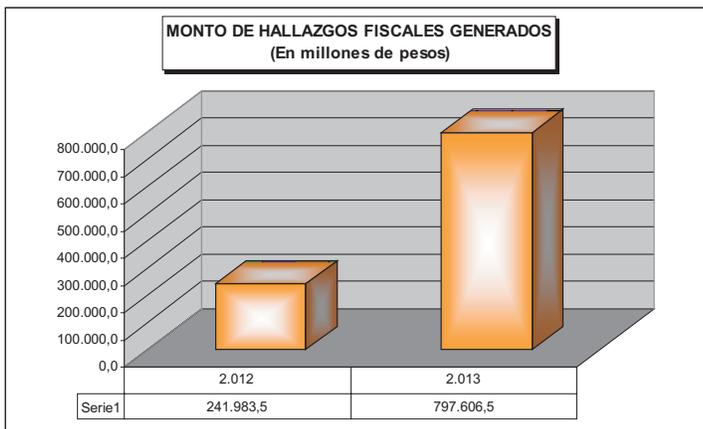
DIRECCIÓN	HALLAZGOS				
	ADMINISTRATIVOS	FISCALES	VALOR FISCALES (Pesos)	DISCIPLINARIOS	PENALES
PARTICIPACION CIUDADANA	634	145	15.680.534.830	340	15
MOVILIDAD	333	43	175.593.447.742	252	7
HABITAT Y AMBIENTE	433	50	18.108.569.380	273	9
SERVICIOS PUBLICOS	188	37	415.917.306.826	62	3
SALUD	565	34	5.985.163.618	94	6
INTEGRACION SOCIAL	160	27	22.511.862.314	62	4
GOBIERNO	278	39	62.768.835.913	147	5
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	373	69	23.246.909.646	214	19
HACIENDA	128	14	37.339.148.713	49	2
DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	128	25	15.301.550.774	34	1
REACCION INMEDIATA	10	4	5.153.148.130	6	1
GRUPO ESPECIAL TIC	2			2	
TOTAL	3.232	487	797.606.477.886	1.535	72

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Matriz de seguimiento PAD 2013.

Como resultado de dichas actuaciones se presentaron 3.232 hallazgos administrativos, de los cuales 1.535 tienen incidencia disciplinaria, 487 fiscal y 72 penal, todos trasladados a las instancias pertinentes.

Gráfica N°1

Monto de hallazgos fiscales vigencias 2012 - 2013



Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Informes de gestión 2012 y 2013.

Al comparar la cantidad de hallazgos de las vigencias 2013 y 2012, se observa que todos aumentaron. En lo concerniente a los hallazgos fiscales, pasaron de \$241.983 millones en el 2012 a \$797.606 millones en el 2013, es decir, presentaron un incremento del 230%, tal como se observa en la Gráfica N° 1.

Cuadro N° 2
Fenecimientos cuenta vigencia 2013

SECTOR	FENECIMIENTO	
	SI	NO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6	14
MOVILIDAD		5
HÁBITAT Y AMBIENTE	3	5
SERVICIOS PÚBLICOS ²	3	3
SALUD	11	3
INTEGRACIÓN SOCIAL	3	
GOBIERNO	4	6
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	4	5
HACIENDA	4	
DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	2
TOTAL³	40	43

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Matriz de seguimiento 2013.

Resultado de las auditorías regulares, la Contraloría de Bogotá se pronuncia en cuanto al fenecimiento¹ o no de las cuentas presentadas por los responsables del manejo de los recursos públicos, pronunciamiento que se da con fundamento en el concepto de la gestión y la opinión sobre los estados contables. De las cuentas auditadas a 86 sujetos de control, se les feneció la cuenta a 40 sujetos tal como se muestra en el Cuadro N° 2.

¹ **Fenecimiento:** acto que pone fin a la revisión de la cuenta rendida a la Contraloría de Bogotá por los sujetos de control, mediante el cual se determina que el gestor fiscal realizó el manejo de los recursos puestos a su disposición, en condiciones de eficacia, eficiencia, economía, equidad y valoración de costos ambientales.

² Para el caso de esta sectorial se ejecutaron auditorías regulares a EMGESA, Colombia Móvil y Gas Natural, sin embargo frente a las mismas no se da fenecimiento de la cuenta por la participación del Distrito en estos sujetos de control.

³ La diferencia en relación con las 86 auditorías corresponde a las mencionadas anteriormente.

II

Advertencias Fiscales

La Contraloría de Bogotá emite alertas fiscales soportadas en estudios técnicos que permiten “advertir” a la Administración Distrital e informar al Concejo de Bogotá (como apoyo al control político), sobre los actos, hechos, operaciones o decisiones que generen un riesgo de pérdida de los recursos públicos distritales y/o vulneración de los principios y normas que regulan la correcta gestión fiscal de los sujetos de control o que si están sucediendo no sean mayores.



Advertencias Fiscales

Durante la vigencia 2013 se comunicaron al Alcalde Mayor de Bogotá 35 Advertencias Fiscales relacionadas con el riesgo de pérdida de recursos por valor aproximado de \$1.374.986 millones, las cuales se discriminan por sector tal como se muestra en el Cuadro N° 3.

Cuadro N° 3 - Advertencias fiscales

DIRECCIÓN	ADVERTENCIAS	% PART	DETRIMENTO ESTIMADO (\$ Millones)	% PART
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3	8.6%	10.422,0	0.8%
MOVILIDAD	7	20.0%	321.366,6	23.4%
HÁBITAT Y AMBIENTE	3	8.6%	110.238,2	8.0%
SERVICIOS PÚBLICOS	3	8.6%	520.361,0	37.8%
SALUD	3	8.6%	171.668,0	12.5%
INTEGRACIÓN SOCIAL	2	5.7%	22.271,0	1.6%
GOBIERNO	8	22.9%	42.787,2	3.1%
EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2	5.7%	152.334,0	11.1%
HACIENDA	3	8.6%	11.944,9	0.9%
REACCIÓN INMEDIATA	1	2.9%	11.594,0	0.8%
TOTALES	35	100%	1.374.986,9	100%

Al comparar con la vigencia anterior se tiene que se pasa de \$788.992 millones en la vigencia 2012 a \$1.374.986 millones, es decir, un incremento del 74.3%.

A continuación se detallan por sector cada una de las advertencias comunicadas en el año 2013:

Gobierno

Fuente: Información reportada por la Dirección de Apoyo al Despacho de la Contraloría de Bogotá.

1. Grave riesgo de pérdida de \$4.561 millones por ejecución irregular del contrato de obra para la construcción de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG).
2. Riesgo de afectación de \$3.208 millones por la no utilización de la obra recibida hace más de 16 meses para el funcionamiento de la Casa de Justicia en la Localidad de San Cristóbal.
3. Riesgo de pérdida de \$7.993 millones debido a la no

construcción de la sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo en los cuatro inmuebles adquiridos desde hace más de seis años y que actualmente amenazan ruina, así como la no ejecución del Convenio 1419 de 2009 suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

4. Riesgo de afectación de \$712 millones por la no puesta en funcionamiento de ocho vehículos destinados a los Centros de Atención Inmediata

Móviles adquiridos por el Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS), con recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) de Suba, Rafael Uribe Uribe, Mártires, Usaquén y Bosa, automotores a los cuales no les fue instalado el Sistema Integrado de Video-Vigilancia.

5. Riesgo de pérdida de \$1.333 millones por ineficiencia administrativa en la Secretaría de Gobierno y el FDL de Mártires en la solución de la sede en propiedad para el funcionamiento de la Alcaldía Local. La Administración ha pagado arriendo aproximadamente durante seis años.

6. Irregularidades por \$3.449 millones en contrato de mantenimiento de motocicletas del FVS. No se dio inicio al nuevo proceso contractual, poniendo en riesgo la seguridad de la población.



Comando de la MEBOG

7. Riesgo de pérdida de \$16.610 millones por ineficiencia administrativa de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOBB) en la construcción de la Sala de Crisis y de un Helipuerto, al igual que en la implementación del Centro de Comando Móvil.
8. Irregularidades recurrentes que pueden afectar \$8.370 millones en la contratación del mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor del FVS.

Movilidad

1. Grave riesgo en cuantía indeterminada pero determinable, dado el no cumplimiento de los términos contractualmente pactados para la fase de implementación de todos los componentes del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).
2. Riesgo de pérdida de \$71.096 millones por la ineficiente gestión de la Administración Distrital, en relación con el Proyecto Terminal Satélite de Transporte Interurbano de Pasajeros del Norte "como



- origen - destino", a pesar de ser uno de los proyectos más importantes para la consolidación del SITP.
3. Riesgo en cuantía indeterminada pero determinable por los trámites de tránsito ante el Concesionario Servicios Integrales para la Movilidad (SIM), ya que en la práctica no existen efectivos controles que garanticen el real ingreso al Tesoro Distrital de los valores adeudados, por concepto de Impuesto sobre vehículos Automotores.
 4. Riesgo en cuantía indeterminada pero determinable por las situaciones irregulares presentadas en el desarrollo del Proyecto relacionado con las obras de la intersección a desnivel de la Avenida Laureano Gómez (AK9) con calle 94 y su conexión con la Avenida Santa Bárbara (AK19).

5. Nulo avance en la implementación del Sistema Inteligente de Transporte (SIT) y el riesgo de pérdida de \$70.000 millones, comprometidos por la Secretaría Distrital de Movilidad. No se ha derivado ninguna acción concreta en aras de la modernización del sistema semafórico de la ciudad.
6. Riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía indeterminada pero determinable, porque la Secretaría Distrital de Movilidad no cuenta con la provisión mínima de las comparenderas manuales que deben ser entregadas a los Agentes de Tránsito, lo que trae

situaciones como la reducción en la imposición de comparendos, que genera el no ingreso al Distrito Capital de los correspondientes recursos.

7. Falencias que de manera recurrente presentó el SITP durante el primer año de su implementación y el inminente riesgo de afectación de los intereses patrimoniales del Tesoro Distrital, en cuantía indeterminada pero determinable, en consideración a que el Distrito Capital tuvo que asumir el pago de aproximadamente \$180.270 millones, es decir, el 76% de los costos de operación del Sistema, con el fin de cumplir las obligaciones contractuales pactadas con los agentes del Sistema.

Salud



1. Grave riesgo de pérdida de \$8.525 millones por la no culminación de las obras de reforzamiento estructural y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención ESE, lo que ahora genera inestabilidad en la obra y eventual colapso de la misma.
2. Riesgo de pérdida de los recursos públicos adeudados

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

a los Hospitales de la Red Pública Distrital de Salud de Bogotá, en cuantía de \$161.060 millones, por parte de sociedades en proceso de liquidación.

3. Riesgo de pérdida y/o deterioro de equipos adquiridos para dotar el Hospital El Tintal II Nivel por \$2.083 millones, que no han podido ser instalados a causa de las demoras en la terminación de las obras de adecuación física del hospital. Riesgo de vencimiento de garantías de calidad de estos equipos.

Servicios Públicos



1. Riesgo de pérdida de \$518.698 millones por falta de gestión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) en el cumplimiento de los índices permitidos por la Comisión Reguladora de Agua Potable (CRA) en cuanto a las pérdidas totales de agua.
2. Alerta por riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía indeterminada pero determinable, por la falta de acciones por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

tendientes a contar con la titularidad y disponibilidad de los bienes y elementos directamente afectos a la Concesión del Servicio Público de Aseo en el Distrito Capital, en atención a la cláusula contractual de reversión.

3. Riesgo de pérdida de recursos en cuantía indeterminada pero determinable, por sobreestimación de las necesidades del parque automotor a tomar en arrendamiento por parte de la EAAB, con desconocimiento de los vehículos realmente requeridos para el proceso de gestión comercial y operativa y no ser tenidos en cuenta los de propiedad de la Empresa. Esta situación ha conllevado a que la misma asuma altos costos financieros, más aún dada la mínima utilización de los vehículos rentados, hechos de los cuales dan cuenta algunos contratos que suman más de \$1.663 millones.

Hacienda

1. Grave riesgo de pérdida de \$9.144 millones transferidos por el Distrito a título de incremento de "Aportes" a favor de la Corporación Maloka Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología, al igual que por las deficiencias existentes en materia administrativa, financiera y presupuestal, que eventualmente pueden atentar contra la sostenibilidad de la misma.
2. Falencias en el cumplimiento de los objetivos misionales a cargo del Fondo de

Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (FONCEP), relacionadas con la ineficiencia en el cobro de las cuotas partes pensionales, serias fallas en la gestión de recaudo de la denominada cartera hipotecaria y con la tercerización de importantes funciones misionales, entre otras, que exigen a la Administración Distrital evaluar la viabilidad de su continuidad o introducir las modificaciones requeridas por la entidad.

3. Riesgo de pérdida de recursos para los Fondos de Salud de Bogotá y Cundinamarca, por \$2.800 millones, como resultado de la suscripción de un Otrosí al Contrato de Concesión 055 de 2006, que recalcula la base para establecer la rentabilidad mínima de los juegos de suerte y azar, en el período comprendido entre el 1 de febrero al 11 de julio de 2010.

Integración Social

1. Riesgo de afectación del patrimonio público por hechos relacionados con la obra de construcción del Jardín Infantil "El Caracol Etapa 1", de la localidad de Kennedy, pues no obstante haber sido recibida la obra desde hace más de 16 meses, la misma Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) reconoce que no está prestando el fin social esperado, a pesar que su ejecución demandó una inversión superior a los \$4.018 millones.

2. Riesgo por hechos relacionados con incumplimientos en el suministro de alimentos a los jardines infantiles, centros sociales del adulto mayor, centros crecer, habitante de la calle, de las Unidades Operativas de la Zona 1, que involucran \$18.253 millones, con consecuencias irreparables en la población en condición de pobreza extrema e inseguridad alimentaria.

Hábitat y Ambiente

1. Creciente degradación de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad por el desarrollo urbanístico ilegal, lo que pone en grave riesgo de pérdida el patrimonio natural de la ciudad y los recursos públicos a que se vio abocado el Distrito a pagar en cuantía superior a los \$29.306 millones, en la ocupación de hecho de áreas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y algunos de sus sectores adyacentes.

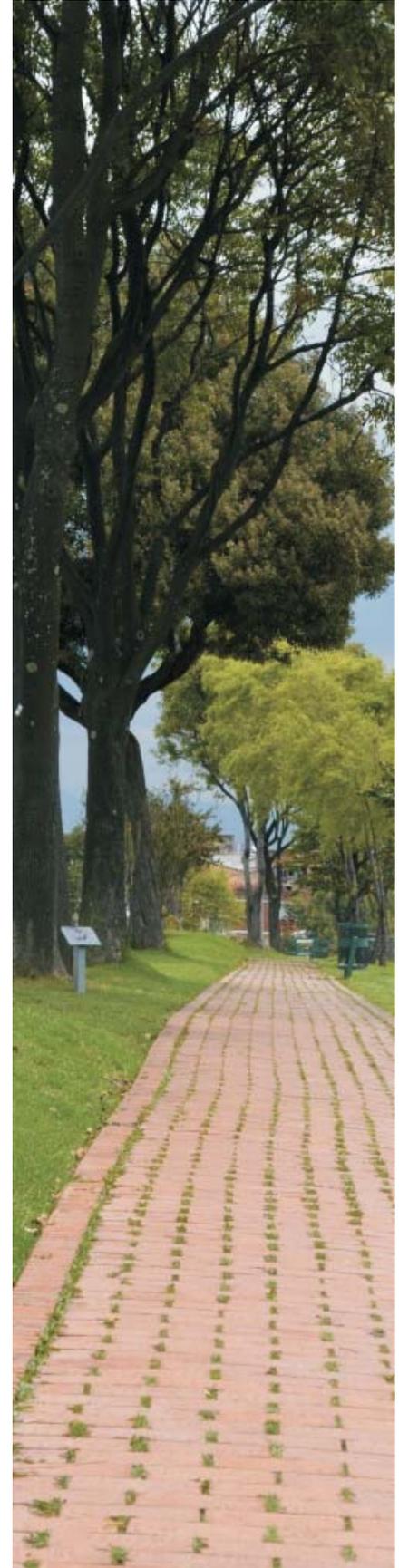
2. Riesgo de daño fiscal por \$43.239 millones al considerar que en los predios que constituyen bienes fiscales, conocidos como San Victorino y Plaza de la Hoja, que serán aportados a título de subsidio familiar en especie, es inviable financieramente aún construir las pretendidas 743 unidades de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), toda vez que aún teniendo en cuenta el valor de los mismos registrado en

libros y/o el actualizado de Metrovivienda, ocurre que en la práctica cada una de las unidades superaría el límite de los 70 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Pasivo ambiental generado por las explotaciones mineras a cielo abierto llevadas a cabo de manera ilegal y antitécnica en un área superior a las 191,1 hectáreas, con el agravante que la autoridad ambiental, responsable de su control y vigilancia, no ha logrado el idóneo cumplimiento de la implementación de los Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental (PMRRA), con consecuencias irreparables en los recursos públicos de la ciudad de los cuales hacen parte los recursos naturales, máxime que la efectiva recuperación de la zona exige una inversión superior a los \$37.693 millones.

Participación Ciudadana y Desarrollo Local

1. Inminente riesgo de afectación de \$287 millones en razón a la adquisición y no puesta en funcionamiento de las cámaras de monitoreo con alarmas comunitarias por parte del Fondo de Desarrollo Local (FDL) de Ciudad Bolívar.
2. Riesgo por la inoportuna recuperación de \$3.634 millones, recursos no ejecutados en desarrollo del Convenio Interadministrativo suscrito entre la Secretaría de



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Educación Distrital (SED) y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), que son de propiedad de algunos FDL.

3. Posible pérdida de \$3.600 millones cancelados por el FDL de Usme para la obra de mitigación de riesgos en el Barrio La Fiscala, por serias irregularidades en la ejecución y el indebido manejo de los dineros entregados a título de anticipo.

Educación

1. Riesgo de afectación de \$80.334 millones por mayores costos que se vería abocado el Distrito a asumir en el año 2015, por el



vencimiento del plazo de ejecución de los Contratos de Concesión Educativa de 25 Colegios, suscritos entre la Secretaría de Educación Distrital (SED) y los correspondientes concesionarios.

2. Incumplimiento por más de nueve años en la construcción de la nueva sede Bosa El Porvenir de la Universidad Distrital, proyecto para el cual el Distrito Capital destinó más de \$72.000 millones de pesos y

dos predios de aproximadamente 46,000 m².

Reacción Inmediata

1. Riesgo por la no incorporación al espacio público de áreas resultantes de los procesos de urbanización y construcción con los consecuentes riesgos de afectación del patrimonio, al no tener el Distrito la titularidad del derecho de dominio, como ocurre con las derivadas de la Urbanización Compostela, en las que el Distrito no obstante haber efectuado inversiones superiores a los \$11.594 millones para la construcción del Jardín Infantil El Portal y la Unidad Primaria de Atención San Pablo, en la Zona Franca de Fontibón, la propiedad continúa en cabeza de los particulares.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Lote en Bosa donde se construiría sede de la Universidad Distrital.

III

Pronunciamentos

Durante el año 2013 se generaron 21 pronunciamientos que corresponden a comunicaciones suscritas por el Contralor de Bogotá, dirigidas generalmente a la Administración Distrital, donde se fija una posición, se emite un concepto técnico o se realizan recomendaciones sobre temáticas de carácter macro fiscal, sectorial, estructural, de impacto social, de política pública o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo para debates en el Concejo de Bogotá.



Los pronunciamientos que se relacionan en el Cuadro No. 4 los emitió la Contraloría de Bogotá en temas de vital importancia para la ciudadanía:

Cuadro N°4 - Pronunciamientos 2013

No.	FECHA	TEMA	SECTOR
1	18/01/2013	Necesidad que el Distrito Capital haga los ajustes normativos requeridos, donde se exija en todos los proyectos urbanísticos de gran magnitud, sea cual sea su uso y escala, la mitigación de los impactos negativos que en la práctica genera la construcción de los mismos, observancia del principio de distribución equitativa de las cargas y beneficios y el pago de la plusvalía de los cuales actualmente están exceptuados.	HÁBITAT Y AMBIENTE
2	12/04/2013	Necesidad que el Distrito Capital implemente medidas que garanticen la real intervención de alguno de los miembros de la Comisión de Veeduría en el trámite de la actuación administrativa seguida por los curadores urbanos para el otorgamiento de las licencias urbanísticas, que se traduzca en la interposición de los recursos de que dichos actos son susceptibles, en aquellos casos de inobservancia de las normas urbanísticas, lo que permitiría a la Secretaría Distrital de Planeación revisar la señalada actuación, y por esa vía aclarar, modificar, adicionar o revocar la decisión, cuando sea del caso, y no ocurra lo mismo que con el Proyecto Reserva de los Lagos, el cual está próxima a culminar obras.	HÁBITAT Y AMBIENTE
3	22/05/2013	Contenido y alcance del Proyecto de Acuerdo Distrital de Modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. - POT, presentada por vía de la Modificación Excepcional Urbanística.	HÁBITAT Y AMBIENTE
4	25/02/2013	Nueva estrategia adoptada por la Administración Distrital para la Construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, adoptada a través del Decreto 544 del 26 de noviembre de 2012 y los riesgos existentes asociados a la creación de una Planta Temporal de Trabajadores Oficiales.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5	09/12/2013	Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo que de manera reiterada, sucesiva y prolongada en el tiempo vienen adelantando los Fondos de Desarrollo Local, con flagrante inobservancia de las normas que regulan el empleo público y afectación de los proyectos de inversión local, más aún cuando la misma debe hacerse con cargo a los gastos de funcionamiento.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6	30/08/2013	Sucesivas modificaciones de que ha sido objeto en el Contrato de Concesión No. 148 de 2005, por la vía de las prórrogas o adiciones, con el agravante que no obstante estar próximo a vencerse la última prórroga suscrita, ocurre que la Unidad Administrativa de Servicios Públicos (UAESP), no se ha ocupado de surtir el correspondiente proceso de selección tendiente a asegurar la prestación de los servicios funerarios, conforme al Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios, adoptado mediante el Decreto Distrital 313 de 2006.	SERVICIOS PÚBLICOS
7	25/10/2013	Incertidumbre con respecto al modelo de prestación del servicio de aseo en la ciudad de Bogotá adoptado por parte de la Administración, dado el no inicio al correspondiente proceso de Licitación Pública, y los riesgos de mantener un esquema que en principio era transitorio, de conformidad con el Decreto 564 de 2012, más aún cuando el plazo de algunos de los contratos de operación del señalado servicio vence en diciembre.	SERVICIOS PÚBLICOS
8	12/11/2013	Sobrestimación de las utilidades de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP (ETB), con corte al 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de haber procedido a revertir la provisión que se tenía del Litigio COMCEL - CLARO, sin que a esa fecha hubiesen ingresado efectivamente los correspondientes recursos en cuantía de \$138.283 millones de capital y \$14.641, millones de intereses, reconocidos a favor de la citada Empresa, mediante Sentencias del Consejo de Estado del 9 de agosto y 6 de septiembre de 2012, a través de las cuales ordenó dejar sin efectos las providencias que declararon infundados los recursos de anulación, así como la nulidad de los laudos arbitrales proferidos el 15 de diciembre de 2006 y devolver debidamente indexadas en el término de cinco días hábiles, la suma de dinero que la ETB pagó al citado operador de telefonía móvil.	SERVICIOS PÚBLICOS

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

9	18/02/2013	Ejecución de las obras de valorización de la I Fase.	MOVILIDAD
10	20/03/2013	Falencias que presenta la estructuración del cobro de valorización a que alude el Acuerdo 180 de 2005 "Por el cual se autoriza el cobro de una contribución de Valorización por Beneficio Local para la construcción de un plan de obras".	MOVILIDAD
11	20/06/2013	Baja ejecución presupuestal de los recursos destinados a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de Bogotá.	MOVILIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
12	01/04/2013	Anormalidad existente en las plantas de personal de las entidades que conforman la Administración Distrital, lo que ha dado lugar a la contratación de prestación de servicios, de manera reiterada, sucesiva y prolongada en el tiempo, con lo cual se desnaturaliza la función y el empleo público.	GOBIERNO
13	21/02/2013	Bajo nivel de ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2012 y la recurrente práctica de suscribir la mayor contratación al finalizar la vigencia, por parte de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, los Fondos de Desarrollo Local y las Empresas Industriales y Comerciales.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA
14	24/05/2013	Proyectos de Acuerdo Distrital 117 de 2013, "Por el cual se autoriza el cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y 119 de 2013 "Por el cual se deroga parcialmente el acuerdo 180 de 005 y sus acuerdos modificatorios 398 de 2009 y 445 de 2010, se deroga el acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones".	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA
15	05/07/2013	"Armonización Ambiental entre los Planes de Desarrollo del Distrito Capital <i>Bogotá Positiva</i> y <i>Bogotá Humana</i> , y el riesgo en la sostenibilidad ambiental de la ciudad.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA
16	08/08/2013	Bajo nivel de ejecución presupuestal al mes de junio de 2013 de las entidades que conforman el Presupuesto Anual, las Localidades y la desfinanciación de las Empresas Sociales del Estado.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA
17	05/09/2013	Comportamiento de la contratación en el Distrito Capital durante los seis primeros meses de 2013 y la reiterada incidencia en la contratación directa y de prestación de servicios.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA
18	18/09/2013	Obras inconclusas existentes en el Distrito Capital como quiera que no obstante los cuantiosos recursos invertidos, no atienden los fines estatales perseguidos con la actividad contractual adelantada para la ejecución de las mismas.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA
19	18/09/2013	Las deficiencias de sistemas de información de la Administración Distrital impiden evaluar la gestión y resultados en términos de política pública.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA
20	22/11/2013	Reiterada conducta de la EAAB en la realización de operaciones de manejo de deuda reviviendo cupos de endeudamiento, ya agotados, para la financiación de actividades del nuevo plan de desarrollo <i>Bogotá Humana</i> .	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA
21	25/11/2013	Pronunciamiento al Proyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital vigencia fiscal 2014.	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

Fuente: Información reportada por la Dirección de Apoyo al Despacho de la Contraloría de Bogotá.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

IV. Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

El objetivo de este proceso, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la ley, consiste en determinar y establecer la responsabilidad fiscal por el daño ocasionado al patrimonio del Distrito Capital, así como obtener su resarcimiento a través de la Jurisdicción Coactiva.



Indagaciones Preliminares

Al no existir certeza sobre la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial con ocasión de su acaecimiento, la entidad afectada y la determinación de los presuntos responsables, la Contraloría de Bogotá ordena aperturar indagación preliminar de conformidad con lo establecido en la Ley 610 de 2000.

Durante la vigencia 2013 se aperturaron 9 indagaciones preliminares de las cuales tres fueron trasladadas a la Dirección de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá por un valor de \$79.482 millones, tal como se relaciona en el Cuadro No. 5.

Cuadro No. 5 Indagaciones Preliminares vigencia 2013 trasladadas a Responsabilidad Fiscal

No	SECTOR	HECHOS	VALOR (En millones de pesos)
1	INTEGRACIÓN SOCIAL	Mayor valor pagado en 117 contratos suscritos con Asociaciones Comunitarias (Casas Vecinales) para la atención integral de la primera infancia, pagos que fueron efectuados previa certificación de la UNAD- quien celebró los Contratos No. 3645 de 2009, 3209 de 2010 y 3378 de 2011 de interventoría (...) seguimiento y control realizado sobre los contratos de los convenios suscritos por la SDIS en materia de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia.	2.356,4
2	HÁBITAT Y AMBIENTE	Por el manejo de recursos invertidos en el proyecto de operación estratégica Nuevo Usme por las siguientes entidades distritales: Metrovivienda, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.	50.888,7
3	DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA	Presuntas irregularidades en la implementación del nuevo esquema de recolección de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá.	26.237,7
TOTAL			79.482,8

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C., Informes de gestión 2013.

Responsabilidad Fiscal

Hallazgos e indagaciones preliminares recibidos por vigencia⁴

Los hallazgos fiscales trasladados por las Direcciones Sectoriales a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá tuvieron una disminución entre el año 2012 y el 2013 en 151 hallazgos que representan una variación del 24.3%.

⁴ Para la vigencia 2013, es de aclarar que los 470 hallazgos e indagaciones recibidos en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, corresponden a los radicados en la vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2013; por tanto, no coincide con la cantidad de hallazgos fiscales e indagaciones presentados por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y la Dirección de Reacción Inmediata, toda vez que algunos son radicados en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva en los primeros días del mes de enero de 2014.

Recepción, estudio, apertura de procesos y devolución de hallazgos e indagaciones Preliminares en el 2013:

Tal como se observa en la Gráfica No. 2, para decisión de apertura o devolución a diciembre 31 de 2013 se contaba con 257 hallazgos fiscales recibidos en vigencias anteriores y 470 hallazgos fiscales recibidos en la vigencia 2013 para un gran total de 727 hallazgos fiscales.

Procesos de Alto Impacto aperturados en la vigencia 2013

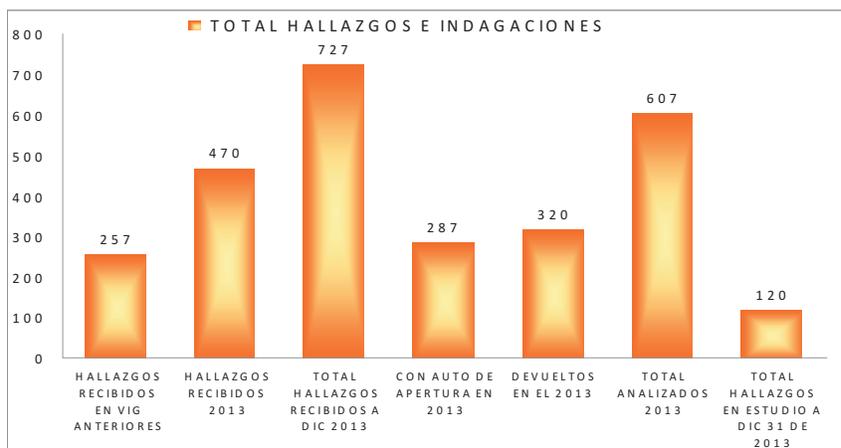
De los 287 procesos de Responsabilidad Fiscal aperturados en 2013 por \$315.384 millones, el de mayor cuantía corresponde al Sector Movilidad con un proceso por cuantía de \$59.514 millones, seguido por el Sector Hacienda con un proceso por \$38.312 millones.

En su orden, por sujeto de control, los tres procesos de Responsabilidad Fiscal aperturados en la vigencia 2013 de mayor cuantía corresponden a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio (Transmilenio S.A.), con \$59.514 millones; la Secretaría Distrital de Hacienda con \$38.312 millones; y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Alcaldía Mayor de Bogotá por \$59.580 millones, los cuales sumados ascienden a \$157.407 millones.

Decisiones procesales finales tomadas en el 2013

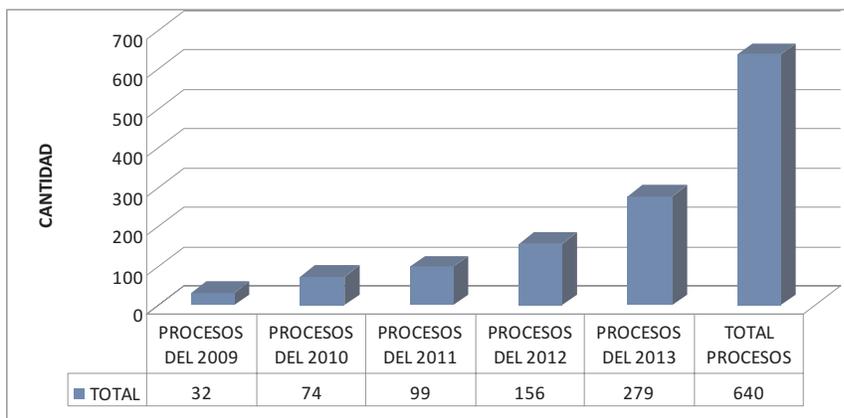
Durante la vigencia 2013 se tomaron un total de 103

Gráfica No. 2 Total hallazgos e indagaciones preliminares



Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013.

Gráfica No. 3 Procesos Activos



Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013.

decisiones finales por \$35.871 millones así: 16 Fallos con responsabilidad por \$1.365 millones, 9 Fallos sin responsabilidad por \$744 millones y 78 Autos de archivo en cuantía de \$33.761 millones.

Procesos de Responsabilidad Fiscal activos por vigencia⁵.

Como se presenta en la Gráfica No. 3, para el año 2014 la Contraloría de Bogotá tiene el reto de dar impulso procesal a los 640 procesos activos y evitar

que se configure la prescripción de los 106 procesos iniciados entre el año 2009 y 2010.

Comparativo 2012-2013 actuaciones

En la Gráfica No. 4 se presenta el comparativo de los dos últimos años de gestión de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá.

Como se puede observar, la Contraloría de Bogotá ha tenido una gestión positiva en todas sus actuaciones pero en particular en lo referente a los autos de

⁵ Incluyen los 150 procesos que se encuentran para tomar decisión conforme al Art. 46 de la Ley 610/2000 (Archivo o Imputación).

Gráfica No. 4 Comparativo resultados



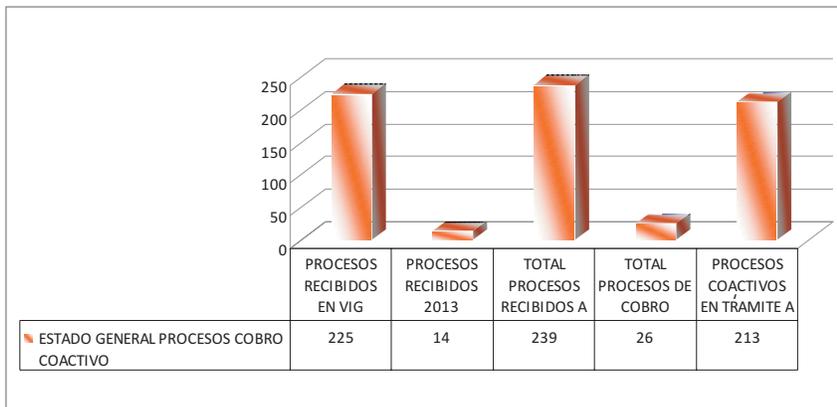
Fuente: Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

apertura porque se presentó un aumento de 106 procesos nuevos aperturados, que corresponde al 59%. De igual manera, en los autos de imputación hay un incremento en 22, es decir 157%, y en los Fallos de Responsabilidad Fiscal se presentó un aumento en tres fallos, es decir, el 23%. En cuanto a las medidas cautelares el crecimiento fue del 200%.

Gestión de Cobros Coactivos

Estado consolidado de los Procesos de Cobro Coactivo a diciembre 31 de 2013

Gráfica No. 5 Estado procesos Cobro Coactivo

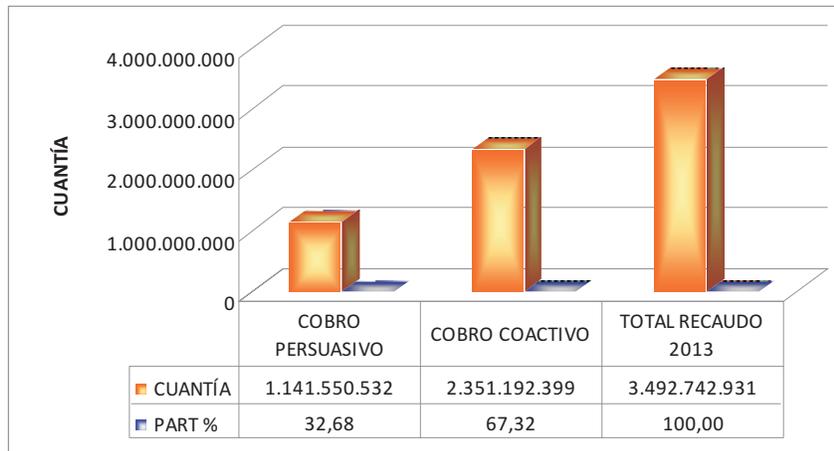


Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013.

La vigencia 2013 inició con 225 Procesos de Jurisdicción Coactiva en cuantía inicial de \$44.164 millones y valor por recaudar de \$42.912 millones. En el 2013 se recibieron 14 procesos para un total de 239 procesos objeto de cobro coactivo. Se terminaron 26 y quedaron en trámite 213 como se presenta en la Gráfica No. 5.

Consolidado de Recaudos 2013 por tipo de cobro

Gráfica No. 6 Recaudos 2013



Fuente: Informe de Gestión 2013 y de Seguimiento del Plan de Acción 2013.

Los ingresos por cobro persuasivo por concepto de archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con la Ley 610/00, ascendieron a \$1.141 millones.

Los beneficios provenientes del cobro coactivo alcanzaron un valor de \$2.351 millones así: \$27 millones por concepto de multas y \$2.324 millones por Fallos con responsabilidad fiscal.

Por lo anterior, el total de beneficios provenientes del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva suman \$3.492 millones (Gráfica No. 6).

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

V. Beneficios del Control Fiscal

Los beneficios de control fiscal representan valores cuantificados y soportados de los ahorros y recuperaciones, logrados por un sujeto de control como producto de la gestión de la Contraloría de Bogotá. Representan en términos de resultados, uno de los principales logros de nuestra gestión y constituyen un elemento de medición que permite comprobar su efectividad en la vigilancia de los recursos públicos del Distrito Capital.



\$475.831

millones retribuyó la Contraloría
de Bogotá a la Capital

Durante la vigencia 2013 se determinó una retribución al Distrito de \$475.831 millones de los cuales \$472.339 millones se generaron en desarrollo del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y \$3.492 millones en ejecución del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que representan el 99.27% y 0.73% respectivamente.

Cuadro No. 6 Beneficios de control fiscal

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	VALOR (Millones de pesos)	
	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013
ADVERTENCIA FISCAL		
BENEFICIOS DIRECTOS	48.967,0	15.254,6
Recuperaciones	23.292,4	7.869,2
Ahorros	25.674,5	7.385,4
BENEFICIOS INDIRECTOS	0,0	11.364,6
BENEFICIOS ADVERTENCIA FISCAL	48.967,0	26.619,2
AUDITORIA		
BENEFICIOS DIRECTOS	47.036,6	362.302,3
Recuperaciones	46.579,5	357.064,4
Ahorros	457,1	5.237,9
BENEFICIOS INDIRECTOS	65.307,2	83.417,7
Otros	9.162,5	19,7
Ajustes contables	56.144,7	83.398,0
BENEFICIOS AUDITORIA	112.343,8	445.720,0
TOTAL BENEFICIOS PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL	161.310,8	472.339,2
BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
COBRO PERSUASIVO	402,8	1.141,6
Archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ley 610/00. Subdirección Proceso de Responsabilidad Fiscal	402,8	1.141,6
Archivo por pago o reparación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ley 42/93. Subdirección de Jurisdicción Coactiva	0,0	0,0
COBRO COACTIVO	1.127,0	2.351,2
Multas	14,0	27,0
Fallos con Responsabilidad Fiscal	1.113,0	2.324,2
TOTAL BENEFICIOS PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	1.529,9	3.492,7
TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL ENERO-DICIEMBRE DE 2013	162.840,6	475.831,9

Fuente: Información reportada por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, de Reacción Inmediata y de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá.

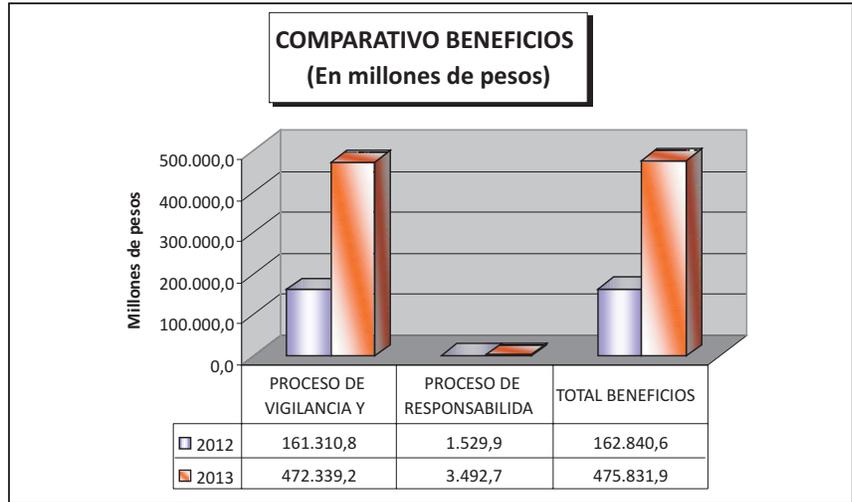
Al comparar los beneficios generados producto del ejercicio de control fiscal durante el período en análisis (\$475.831 millones) contra el presupuesto ejecutado por la entidad en el período (\$92.294 millones), se puede concluir que por cada peso utilizado por la Contraloría de Bogotá se ha retribuido al Distrito Capital \$5.15.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Ahora bien, al comparar los resultados de beneficios generados durante las vigencias 2012 y 2013, se tiene que los mismos aumentaron en un 192.2% pasando de \$162.840 millones en 2012 a \$475.831 millones en 2013, tal como se observa en la Gráfica No. 7.

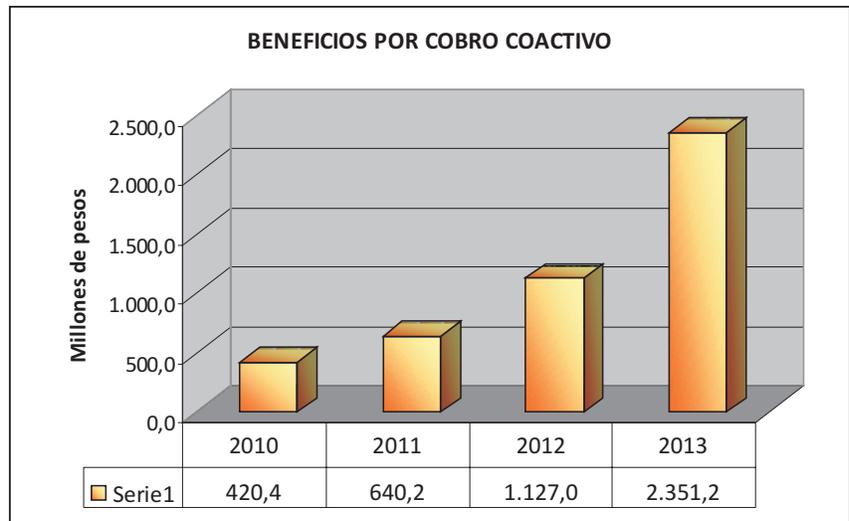
Es importante destacar en cuanto a los beneficios generados por cobro coactivo, que en los últimos cuatro años se han venido incrementando de manera significativa, al punto que en la vigencia 2013 se logró el mayor recaudo obtenido en la historia de la Contraloría de Bogotá (Gráfica No. 8).

Gráfica No. 7
Comparativo Beneficios de control fiscal vigencias 2012 - 2013

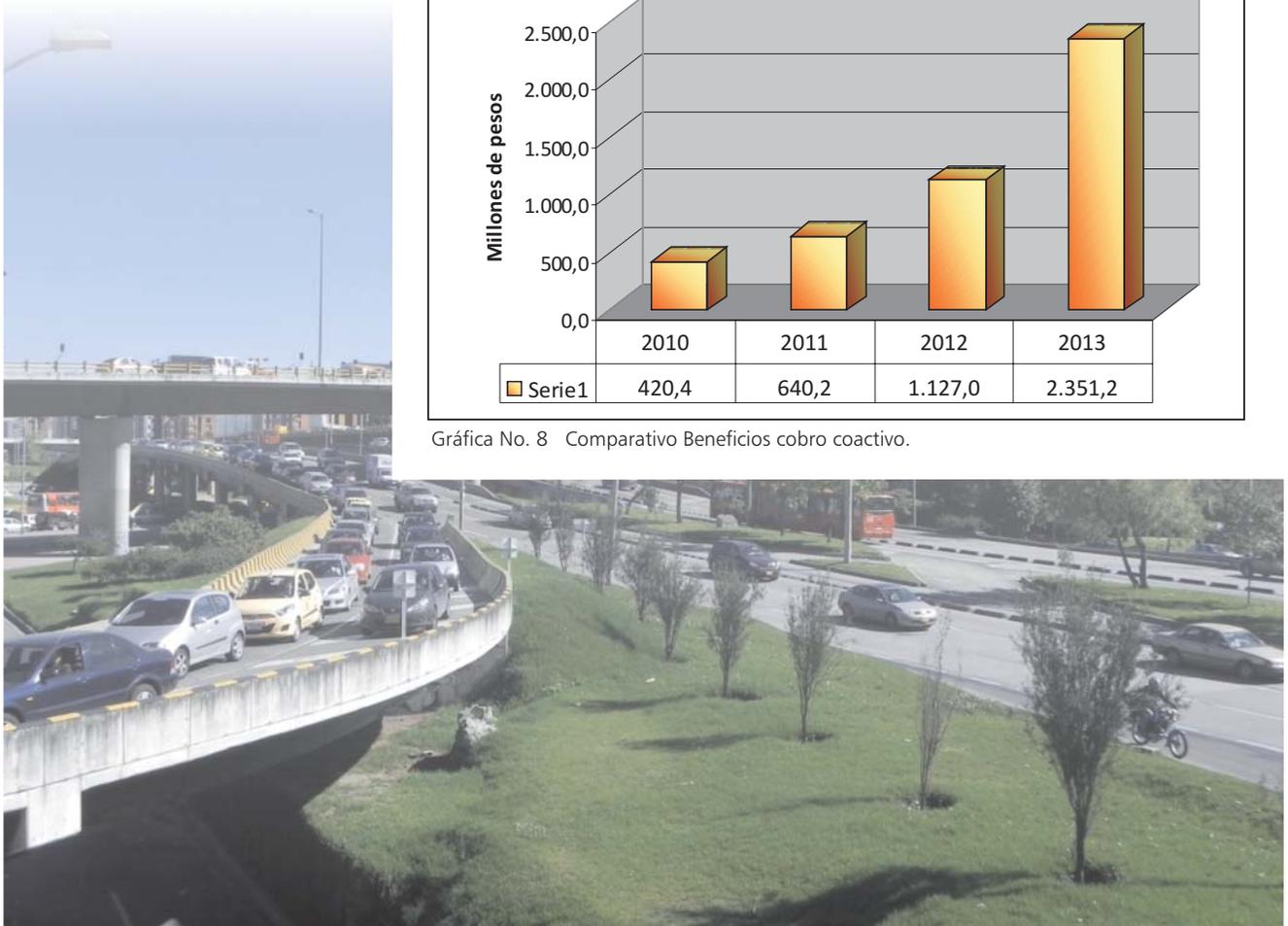


Fuente: Boletines de Beneficios de control fiscal.

Gráfica No. 8 **Comparativo Beneficios cobro coactivo**



Gráfica No. 8 Comparativo Beneficios cobro coactivo.



VI

Estudios de Economía y Política Pública

La Contraloría de Bogotá realiza estudios e investigaciones que permiten evaluar la gestión fiscal de la Administración Distrital a través del seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo, las políticas públicas y las finanzas, mediante la elaboración de informes, pronunciamientos y estudios de carácter económico, financiero, social y ambiental, los cuales, además de ser una herramienta de control político para el Concejo de Bogotá, pretenden contribuir al mejoramiento de la gestión pública.



La Contraloría de Bogotá, por medio de su Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, realizó durante la vigencia 2013 21 informes (de los cuales 14 son obligatorios y 7 estructurales), emitió tres pronunciamientos, y publicó dos ediciones de la *Revista Bogotá Económica*, cuyos temas centrales fueron: Hábitat y Desarrollo Urbano con énfasis en los temas de vivienda y cambio climático.

De conformidad con los estudios presentados, se refleja la gestión de la Administración Distrital en algunos aspectos, así:

Estado de las Finanzas públicas del Distrito Capital a Diciembre 31 de 2012

En este estudio anual se recoge, consolida y analiza información de varios estudios obligatorios que tienen que ver con las finanzas distritales, como son: Estadísticas Fiscales, Deuda Pública y Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, Dictamen a los Estados Contables Consolidados y Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro. Incluye por lo tanto el análisis de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos totales, superávit o déficit fiscal y presupuestal, superávit o déficit de tesorería y de operaciones efectivas, resultado de la deuda



pública y resultados financieros de las entidades distritales.

Las cifras y situaciones que se destacan como resultado de este proceso se discriminan así:

- * El saldo de la deuda pública reportado a 31 de diciembre de 2012 de las entidades distritales alcanzó la suma de \$5.9 billones y los recursos disponibles en caja, bancos e inversiones financieras sumaron \$9.4 billones, saldos que se convierten en indicadores de las finanzas de Bogotá y de la gestión realizada por la actual Administración.
- * El total recaudado por el Sector Público Distrital en sus actividades económicas y financieras fue de \$15,8 billones, superior en términos reales en \$157.240 millones frente a 2011, principalmente por ajustes positivos en la disponibilidad inicial, en las transferencias e ingresos corrientes. Los recursos de capital decrecieron el 10%. El recaudo representó el 9,8% del PIB distrital y el 2,4% del PIB nacional⁶.
- * Al confrontar el recaudo obtenido \$15,8 billones con los giros contabilizados \$11.4 billones, se obtuvo un superávit de operaciones efectivas por \$4.37 billones, es decir, el monto recaudado fue muy superior a los giros efectivos. De otra parte, al comparar el recaudo con la ejecución total

6 PIB Bogotá proyectado \$161.026.000 millones, cálculos Contraloría de Bogotá. PIB Nación \$664.515.000 millones, Fuente Dane.

(giros más compromisos por pagar) se presenta una situación de superávit presupuestal por \$1.37 billones. Los dos resultados obtenidos muestran las dificultades en la gestión presupuestal al no ejecutar los recursos oportunamente a pesar que se contó con ellos.

- * El rezago del presupuesto general del Distrito en 2012 fue de \$3 billones, subdividido en reservas del presupuesto anual el 51,5%, que corresponde a \$1.55 billones y las cuentas por pagar de las empresas \$ 1.46 billones, que equivalen al 48,5% del total.
- * En cuanto a ejecución del Plan de Desarrollo, cumplidos los cuatro años de vigencia del Plan de Desarrollo *Bogotá Positiva para Vivir Mejor 2008 2012*, las cifras de ejecución presupuestal señalan que de un total estimado por \$38.8 billones, a mayo de 2012 se ejecutaron \$27.5 billones, el 70,7% del Plan⁷.

Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2012.

Con base en los resultados obtenidos en la

7 Se realizó la sumatoria de ejecución presupuestal del Plan de los años 2008 a 2012 en valores constantes de 2008 y se comparó con monto total del plan aprobado. En 2008 únicamente se anotó lo que se ejecutó bajo el actual Plan, dado que hasta el 30 de mayo se ejecutó bajo el Plan de Desarrollo *Bogotá sin Indiferencia* y en 2012 únicamente lo del Plan *Bogotá Positiva para Vivir Mejor*.

auditoría adelantada al proceso de consolidación y a las auditorías individuales de modalidad regular en cumplimiento al PAD 2013, se emitió opinión con salvedad al Balance General Consolidado, al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y al Estado de Cambios en el Patrimonio, del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital, con corte a 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las normas de contabilidad pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente.

Adicional a lo anterior, durante cada vigencia se desarrollan estudios trimestrales de Deuda Pública y Estado de Tesorería e Inversiones Financieras, al igual que sobre el Estado de Ingresos Gastos e Inversiones; de acuerdo a los últimos informes trimestrales realizados en el 2013, que corresponden al corte de septiembre, se tiene las siguientes cifras:

- * El sector público distrital a septiembre 30 de 2013 contó con un presupuesto global de ingresos por \$20 billones, distribuido en sus niveles de gobierno, donde la Administración Central participa del 57,9% del presupuesto, seguido por las Empresas Industriales y Comerciales con el 25%, los Establecimientos Públicos 9,4%, las Empresas Sociales 7,2% y la Universidad Distrital 0,5%.

- * En la ejecución activa se reporta un recaudo total de \$13.5 billones y una ejecución del gasto de \$10.7 billones (53.8%), con giros efectivos \$6.8 billones (33.9%), estos resultados son indicativos del atraso que se ha dado en la inversión pública, a pesar de contar con los recursos suficientes para financiar los egresos.

Este hecho de baja ejecución preocupa, pues a pesar de las diferentes circulares de la Alcaldía Mayor y de la Secretaría de Hacienda que buscan impulsar el gasto público y del llamado de los organismos de control para controlar el nivel de reservas al finalizar la vigencia, no ha sido posible revertir la tendencia de bajos niveles de ejecución presupuestal que se han mantenido en las últimas vigencias, evidenciando problemas de gestión al interior de las entidades ejecutoras.

- * Frente al comportamiento del gasto al mes de septiembre del 2012 se observa un incremento del 2,6%. Sin embargo, en 2013 las reservas no se contabilizan en el presupuesto de la vigencia, al descontarlas en 2012 para no afectar el análisis, se observa un mayor nivel de ejecución en la vigencia 2013 de 13,2%.

En funcionamiento se llegó al 63% de ejecución, nivel acorde para el mes de septiembre, el servicio de la deuda llegó al 55,2% y la inversión se ubicó

únicamente en 49,5%, manteniéndose como el lunar de esta Administración, por su baja ejecución, hecho preocupante por sus efectos en la entrega de bienes y servicios de forma oportuna a la ciudadanía y porque de seguir en esa línea no se alcanzará a cumplir con el Plan de Desarrollo *Bogotá Humana 2012-2016*.

Balance Social del D.C. 2012



Informe obligatorio que consiste en el análisis que realiza la Contraloría sobre cómo la ejecución de los recursos públicos debe atender no sólo el cumplimiento de los objetivos plasmados en el plan de gobierno de un gobernante, sino lo que es más importante, la atención efectiva de los problemas sociales que enfrentan los ciudadanos para determinar si se logran transformaciones positivas en aquellos problemas.

Esto significa que invertir en lo social es más que invertir recursos públicos, es en definitiva cambiar niveles de vida, percepciones y actitudes.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El resultado del informe llevó a determinar que los recursos invertidos y la gestión social de 2012 por parte de las administraciones locales no incidieron de manera fundamental en transformaciones relevantes de las problemáticas que afrontan los habitantes de las localidades y que inciden en su calidad de vida. Los problemas estructurales en temas como salud, educación, ambiente, malla vial y empleo, definitivamente no fueron transformados de manera relevante en las Localidades, tanto en acciones complementarias de los Fondos Locales, como las ejecutadas por los diferentes sectores administrativos.

Evaluación Integral a la Gestión de las Entidades y Plan de Desarrollo del D.C. vigencia 2013

Es un estudio que consolida el resultado de la Administración Distrital en variables tales como: Plan de Desarrollo, balance social, presupuesto, contratación, gestión ambiental y Sistema de Control Interno.

Aplicada la metodología que permite emitir una calificación a



la Administración Distrital, encontramos que alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 48.91%, lo que determina de acuerdo a los rangos establecidos que la Gestión del Distrito Capital para el año 2012 fue Desfavorable.

Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente de Bogotá D.C. 2012



Informe obligatorio cuyo fin es el de evaluar y calificar la gestión ambiental de la Administración Distrital direccionada a la protección, conservación, restauración y recuperación de los Recursos Naturales, presentando una visión global derivada del ejercicio del control fiscal macro, en el cual se evaluaron los resultados de las acciones de gestión ambiental distrital del último año, al tenor no sólo de los instrumentos de planificación ambiental sino de la armonización de los dos últimos Planes de Desarrollo Distrital.

El desmedro en el uso y explotación de los recursos naturales, la falta de control y seguimiento de actividades de explotación de los mismos en procura de la conservación, recuperación y restauración de los ecosistemas naturales, la insuficiencia en los sistemas de

monitoreo tanto para establecer la calidad como la cantidad de los elementos que conforman el cuerpo natural de la ciudad, el desorden en la planificación del territorio y de los sectores productivos, el crecimiento desmedido y desordenado de la estructura urbana, la localización de asentamientos legales e ilegales en zonas no aptas para construir (laderas, rondas de cuerpos de agua o próximas a infraestructura potencialmente peligrosa como estaciones de servicio, rellenos de humedales), la baja mejoría en la calidad del sistema hídrico de la ciudad, y del aire, y las zonas de explotación minera sin recuperar o próximas al relleno sanitario, y la incertidumbre que se tiene en la información del estado de los recursos hídricos subterráneos, se identifican como las principales causas que producen presión sobre la Estructura Ecológica Principal de la ciudad.

Se suma a lo anterior la falta de conciencia ciudadana e institucional del respeto sobre los elementos naturales, y los problemas de seguridad y desplazamiento que contribuyen tanto a adicionar los índices de pobreza, las consecuencias sociales, económicas y ambientales de la ciudad, como a restar la calidad de vida a los bogotanos.

En la práctica, el panorama ilustrado muestra que no sólo es la dinámica de la naturaleza la que se ve afectada con las actividades antrópicas, y con ella la cantidad y calidad de los recursos naturales, sino todos los elementos que conforman la estructura urbana que soporta el

desarrollo de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Impacto de la Reforma Tributaria Nacional y de la Modernización Tributaria Local sobre las finanzas de Bogotá

Analizados los principales aspectos que impactaron el Distrito Capital respecto a la Reforma Tributaria Nacional y la propuesta de Modernización Tributaria Distrital, se obliga a repensar en general el Sistema Tributario del Distrito Capital, y en particular, lo relacionado con los conceptos de “presión fiscal”, entendida como el recaudo tributario en la ciudad respecto al PIB, y los tributos per cápita (carga fiscal), dado que en Bogotá los ciudadanos pagan tributos nacionales y tributos propiamente locales.

De otro lado, a pesar que la ciudad tiene reconocimiento por la sostenibilidad de sus finanzas, con gastos de funcionamiento controlados, y niveles de endeudamiento bajos, requiere de recursos permanentes adicionales, no sólo para aumentar las coberturas, sino para el mantenimiento de la infraestructura social y económica que construyó en la última década.

Permitió concluir que la presión fiscal del Distrito (sin parafiscales) sobre la actividad económica de la ciudad estará alrededor del 20.85% promedio para los próximos cuatro años y si a esto se le agrega la propuesta de reforma distrital, la presión pasa del 21.03% en 2013 al 21.25% en 2016.

Armonización, modificaciones y avances POT en el Plan de Desarrollo Distrital

Los planes de desarrollo tienen un horizonte más corto, por ello deben ajustarse a la dinámica propuesta en el POT, que es un instrumento de mediano y largo plazo. Por tal razón se debe dar continuidad a los programas y proyectos, conservando la integralidad del POT, para ello se deben adelantar las inversiones territoriales, promover nuevas áreas de desarrollo y renovación urbana, y materializar los planes maestros. De igual forma, el plan de desarrollo debe elaborarse con base en el programa de gobierno propuesto y debe estar delimitado a los instrumentos que rigen la planeación. Por tal motivo, se hizo un recuento de los proyectos, metas y programas que continúan en la transición de los dos PDDs⁸, frente a un horizonte más largo como lo es el POT, sumado a las necesidades de la ciudad de contar con instrumentos de planificación, en aras de tener un crecimiento ordenado.

Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) Y Tic Política Pública para Bogotá

La formulación e implementación constante de políticas públicas en Investigación, Desarrollo e Innovación - I+D+i, en los niveles mundial, nacional y local, trascienden todo orden en los diferentes sectores. Así mismo, la adopción de políticas públicas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y su

⁸ Planes de Desarrollo Bogotá Positiva y Bogotá Humana.

evolución creciente dentro de la sociedad, inciden en el desempeño eficiente de los gobiernos, las instituciones y los ciudadanos, por lo que la aplicación sistemática de estas políticas es uno de los temas de primer orden para aumentar la competitividad y generar el desarrollo económico y social, que conlleve a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este documento se analiza la implementación de estas políticas públicas, a través de los dos últimos Planes de Desarrollo de Bogotá y de las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación ACTI, realizadas por las entidades del Sector Público del Distrito Capital.

La plusvalía derivada de la acción urbanística en Bogotá, beneficios y resultados

Se determinó un claro impacto negativo en el recaudo de la contribución por plusvalía, derivada de la adopción de la Ley Antitrámites, Decreto Ley 019 de 2012, la cual dilata la liquidación y posterga el cobro del mismo casi que indefinidamente, liberando a los propietarios de proyectos de vivienda del pago de la contribución y termina transfiriendo de forma directa tal responsabilidad al usuario final. Para el caso de Bogotá, en el presupuesto de 2012, la proyección de plusvalía presentó un presupuesto inicial de \$24.498 millones y debido precisamente a la situación detectada, la Administración debió ajustar la meta; finalmente el recaudo fue de \$ 9.519 millones, cifra que evidencia el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

impacto de la norma frente al recaudo.

Evolución del trabajo decente en Bogotá

Se encontró que el desempleo ha disminuido en la ciudad, sin embargo, los indicadores del último lustro muestran aumento en la informalidad, en el empleo vulnerable, en el subempleo y en el trabajo infantil, además, de una disminución en la productividad, todo lo cual es un signo preocupante que muestra afectación sobre la calidad del empleo en la ciudad.

Política de financiación y democratización del crédito para las pequeñas y medianas empresas en Bogotá

Se analizó la política pública de financiación y democratización del crédito en Bogotá conforme al Decreto 589 de 2009, identificando los aspectos que involucran especialmente a las Mipymes. De la misma manera se analizó el marco institucional para identificar claramente las partes que intervienen en la política y el papel que desempeña cada una de ellas.

Una vez analizado el contexto general de la política e identificando la institucionalidad que interviene, se observará la coherencia de lo establecido en el Decreto 589 de 2009 y lo que se plantea en los Planes de Desarrollo *Bogotá Positiva* y *Bogotá Humana*, ya que es muy importante determinar si lo que se planeó cumple con los lineamientos de política

establecidos, especialmente en materia de Mipymes.

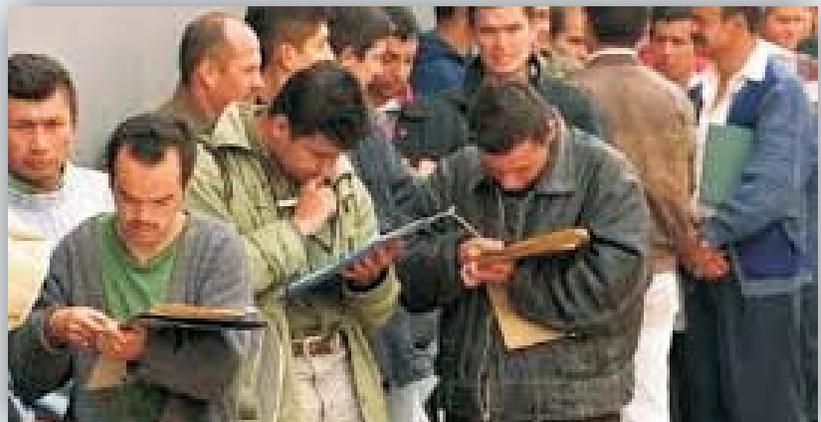
Prueba piloto para la evaluación fiscal de la política pública Seguridad Alimentaria y Nutricional

Se evaluaron las fases de formulación, implementación y resultados, delimitándolo al eje de acceso y al objetivo específico de garantizar el acceso oportuno y permanente a la población del Distrito Capital.

La política de seguridad alimentaria ejecutada en el Distrito durante el período 2008-2012, trajo beneficios alimenticios a la población vulnerable de Bogotá, dada la cobertura de las acciones ejecutadas. Al evaluar los resultados de la política, restringidos a las variables de acceso oportuno y permanente de apoyos alimentarios en las diferentes modalidades en las tres localidades seleccionadas, se observa que se cumple aunque con falencias en la oportunidad. No así en la permanencia, donde se presentaron deficiencias que afectaron el suministro permanente de los alimentos de manera diferenciada en las



Localidades con mayores niveles de inseguridad alimentaria y alto número de hogares afectados. Los altos niveles de rotación en los jardines infantiles, la subutilización de la capacidad instalada de varios de ellos, el alto porcentaje de inasistencia en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), los períodos sin atención a los usuarios de comedores por mala planeación del proceso contractual evidenciadas, generaron desequilibrios en la atención integral que se pretendía brindar por parte de todas las personas sujetos de la política.



VII

Otros Resultados



Apoyo técnico al Concejo de Bogotá

La Contraloría de Bogotá atendió 47 citaciones, 240 invitaciones y 308 proposiciones.

Algunos de los temas analizados en las Citaciones al Concejo de altísimo impacto para la ciudad fueron la prestación del servicio público de aseo en Bogotá, proceso de cobro sobre la contribución de valorización por concepto de la II Fase Acuerdo 180/2005, SITP y expedición por Decreto del POT.

Se elaboraron durante la vigencia 2013, tres ediciones del boletín Concejo & Control, dirigido a los Honorables Concejales de la ciudad.

Mesas de trabajo ciudadana

Se realizaron dos mesas de trabajo ciudadanas, una sobre la problemática del Humedal Capellanía y la otra sobre el estado y afectación del uso del suelo y espacio público del Barrio Santa Catalina.

Programas de pedagogía formativa e ilustrativa

Se adelantaron los siguientes programas a veedurías, contralores estudiantiles y comunidades:

- Diplomado en Pedagogía Social, Formativa e Ilustrativa sobre el control social.
- Seminario en Pedagogía Social Formativa e Ilustrativa sobre el



Control Social aplicado al control fiscal.

- Taller lúdico-práctico especializado para jóvenes - conversatorio para 500 contralores estudiantiles: taller contralores estudiantiles y acto de posesión.
- Taller Conversatorio dirigido a 50 Contralores Estudiantiles.

Gestión de trámite de Derechos de Petición

Durante la vigencia 2013 fueron radicados en la entidad 1.475 derechos de petición, que comparados con la vigencia anterior disminuyeron en un 4,5% (Cuadro N° 7).

Pacto de mejoramiento fiscal

La Contraloría de Bogotá elaboró el pacto de mejoramiento fiscal, el cual fue firmado por los 22 gerentes de los hospitales del

Distrito el 27 mayo de 2013. La Dirección Sector Salud del Ente de Control adelantó un análisis de toda la red de hospitales públicos en cuanto al manejo de los recursos públicos (cartera, facturación, glosas), gestión de contratación de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos como también la implementación de los sistemas de costos y la recuperación de la cartera por parte de los hospitales.

Foro Lupa a la movilidad en Bogotá

En convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano se adelantó el Foro *Lupa a la movilidad en Bogotá*, en el cual se presentó un diagnóstico de temas como el estado de la malla vial, el Sistema Integrado de Transporte Público, la ejecución en infraestructura, la movilidad en Bogotá y la Región, y el Sistema TransMilenio, entre otros.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Cuadro No. 7
Derechos de petición por tipo de peticionario

TIPO DE PETICIONARIO	VIGENCIA 2013		VIGENCIA 2012	
	CANTIDAD DPC	% DE PARTICIPACIÓN	CANTIDAD DPC	% DE PARTICIPACIÓN
Periodista	1	0,07%	2	0,1%
Persona Jurídica	4	0,27%	6	0,4%
Congresista	6	0,41%	7	0,5%
Edil	21	1,42%	19	1,2%
Concejal	53	3,59%	70	4,5%
Ciudadano	1.390	94,24%	1441	93,3%
TOTAL DPC	1.475	100,00%	1.545	100,00%



Contáctenos:



Contraloría Bogotá



@Contraloriabta



Contraloría Bogotá

Contraloría de Bogotá D.C. Cra 32A No. 26A-10 - Tel (571) 335 88 88 - www.contraloriabogota.gov.co

